

31

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

San Isidro, 04 de septiembre de 2017

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Que los vecinos del barrio de Martínez específicamente en la intersección de las calles Libertad y Pringles han efectuado numerosos reclamos al Municipio sin respuesta alguna.

CONSIDERANDO:

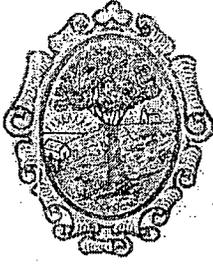
Que los árboles enclavados en el ejido urbano de este partido contribuyen al sentido estético y visual, en equilibrar el medio ambiente y disminuir el impacto de la contaminación ambiental;

Que el mantenimiento ordinario de un árbol consiste en operaciones de poda, recortes de raíces o bien la extracción de la especie;

Que el recorte de raíces es un procedimiento no menor, ya que en muchas ocasiones previene el levantamiento de veredas, mientras que en otros, como el caso en cuestión viene a solucionar un levantamiento que ya se ha producido por el crecimiento descontrolado y sin recorte que ha tenido la especie, tal como se observa en las fotos del **ANEXO I** al presente;

Que el recorte de raíces sobre las especies enclavadas en espacios públicos debe ser entendido como servicio público en los términos del art. 52 del Dto. Ley 6759/58 y es obligación de este Gobierno Municipal velar por la prestación eficaz y eficiente del servicio público que contribuya a la preservación y cuidado de la especie;

Por todo lo expuesto, el Bloque del Frente Renovador San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



31

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

PROYECTO DE COMUNICACION

Art. 1º.- El Honorable Concejo Deliberante, se dirige al Departamento Ejecutivo, a fin que arbitre las medidas que considere conveniente para proceder al recorte de raíces o bien el reemplazo de la especie situada en la calle Pringles 1190, Martínez (Intersección Calle Libertad, ver Anexo I - Fotos).

Art. 2º.- De forma.

Juan G. Medina
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Marcela M. Durriu
 PRESIDENTE
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO